

11 FEB 95

14

RESOLUCION No. 95.1.1(10) 3554

FAUSTO HARO MONTALVO
INTELENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de CITACARSA COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA RUTA DE CONDORES S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Novenos del cantón Quito el 20 de febrero de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga de plazo de duración, el aumento de capital, la reforma y codificación de estatutos de CITACARSA COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA RUTA DE CONDORES S.A., en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Novenos y Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 11 NOV 1995

NO/mlr.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 363 del Registro Mercantil tomo 137 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878, de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 2 de febrero de 1996

EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Alarcida M.

